

MACROPROCESO/ PROCESO O ÁREA DEL SEGUIMIENTO		No. INFORME
INFORME SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO – II TRIMESTRE DE 2022		11-2022
		FECHA DE INICIO
		08/08/2022
		FECHA ENTREGA DE INFORME
EQUIPO AUDITOR		DESTINATARIO LIDER Y/O RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA:
Auditor(es):	Mariana Garzón González	Dr. Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
Objetivo General:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a las políticas de Austeridad del Gasto Público y los controles establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 	
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cotejar las cifras registradas en el Portal de Transparencia Económica, Aplicativo SIIF Nación contra la información suministrada por las áreas auditadas. ➤ Evaluar la efectividad y eficiencia en la racionalidad y uso adecuado de los diferentes recursos destinados para el funcionamiento de la Entidad. 	
Alcance:	El seguimiento corresponde al periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2022.	
Metodología:	Para el desarrollo del presente informe, se realizó seguimiento y evaluación a la información suministrada directamente por las diferentes áreas que hacen parte de la Secretaría General de la Supervigilancia (Grupo de Recursos Humanos, Grupo de Recursos Físicos, y Grupo de Recursos Financieros). Se analizó el comportamiento del rubro de gastos (personal, horas extras, contratación de servicios personales, consumo de teléfonos celulares y fijos, publicaciones, papelería, energía, acueducto, aseo y alcantarillado, mantenimiento de vehículos, combustibles y gastos de viajes, y viáticos.).	
Criterios de seguimiento:	Ley 87 de 1993. Ley 1474 de 2011. Decreto 397 de 2022 Decreto 1009 de 2020 Decreto 1068 de 2015. Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Decreto 1083 de 2015. Decreto 2209 de 1998	

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Decreto 1737 de 1998 art 22 modificado por Decreto 984 de 2012
 Directiva Presidencial 09 de 2018.
 Circular Interna de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 20183100000265 de 2018
 Decreto 2465 de 2000

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Dentro de la función de evaluación y seguimiento al sistema de control interno dispuesta en la Ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 literal G, concordante con el Decreto 397 de 2022, relacionado con las medidas de austeridad y eficiencia en el Gasto Público y de acuerdo a los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la dimensión de “Control Interno”, donde se define la auditoría como “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.

De acuerdo a lo anterior, esta dependencia en cumplimiento a la ejecución de los informes de Ley vigencia 2022, da a conocer el resultado del seguimiento correspondiente al informe de Austeridad y eficiencia en el gasto público del segundo trimestre del año 2022, el cual se ejecutó atendiendo las directrices establecidas para la tercera línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, alineado con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, por medio de la evaluación de la gestión de riesgos asociados al proceso y sus controles, dando las recomendaciones pertinentes en el marco del rol de asesoría a la Alta Dirección, con el fin de aportar al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno Institucional.

En cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 397 de 2022, relacionado con las medidas de austeridad y eficiencia en el Gasto Público, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, adelantó el informe de “Austeridad en el Gasto” correspondiente al segundo trimestre de 2022, el cual fue comparado con el segundo trimestre del 2021. El análisis muestra la composición de los gastos de los siguientes rubros: Planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, Contratación de personal para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Horas extras y vacaciones, mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos, condecoraciones y sostenibilidad ambiental.

El resultado del análisis de la información suministrada por los responsables se expone en el cuerpo del presente informe.

1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

La información cotejada se realizó con la documentación aportada por el grupo de Recursos Humanos, cuyo resultado es el siguiente:

➤ **Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal**

Mediante memorando No. 20223100131993 del Grupo de Recursos Humanos, se evidencia que para el segundo trimestre del año 2022 no se cuenta con reestructuración, modificación o rediseño en la planta de personal, sin embargo, es importante mencionar que el Grupo de Recursos Humanos en seguimientos anteriores realizados por esta oficina, informó el desarrollo de un estudio de cargas conforme a lo dispuesto en la guía del DAFP.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

➤ COSTOS DE NÓMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Tabla No. 1 - Costos Nómina Personal Administrativo- Comparación 2do Trimestre de 2022 -2021

Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
SUELDO BÁSICO	848.941.214,00	859.603.144,00	-10.661.930	-1%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	124.510.530,00	117.159.092,00	7.351.438	6%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	5.957.409,00	5.928.989,00	28.420	0%
AUXILIO DE TRANSPORTE	6.190.588,00	6.507.887,00	-317.299	-5%
PRIMA DE SERVICIO	173.879.956,00	5.347.827,00	168.532.129	3151%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	48.851.329,00	43.291.078,00	5.560.251	13%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	17.927.075,00	11.415.507,00	6.511.568	57%
PRIMA DE NAVIDAD	4.058.977,00	5.319.086,00	-1.260.109	-24%
PRIMA DE VACACIONES	55.385.732,00	52.758.353,00	2.627.379	5%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	158.086.528,00	129.025.446,00	29.061.082	23%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	115.673.551,00	91.401.249,00	24.272.302	27%
AUXILIO DE CESANTÍAS	81.941.326,00	95.120.702,00	-13.179.376	-14%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	55.540.778,00	46.988.606,00	8.552.172	18%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	8.096.556,00	6.666.962,00	1.429.594	21%
APORTES AL ICBF	41.655.760,00	35.243.010,00	6.412.750	18%
APORTES AL SENA	27.777.467,00	23.501.230,00	4.276.237	18%
VACACIONES	43.688.782,00	64.724.717,00	-21.035.935	-33%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	62.632.908,00	11.608.191,00	51.024.717	440%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	6.133.566,00	5.853.851,00	279.715	5%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	48.398.312,00	14.253.694,00	34.144.618	240%
PRIMA DE COORDINACIÓN	18.250.984,00	31.581.663,00	-13.330.679	-42%
TOTAL	1.953.579.328	1.663.300.284	290.279.044	17%

Fuente datos: Ejecución presupuestal de gastos SIIF Nación (Abril – junio 2022 vs abril - junio 2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

A nivel general, se observa un incremento del 17% equivalente a \$ 290.279.044 en el segundo trimestre de 2022 frente al mismo periodo del año 2021.

Los rubros con incremento significativos observados durante el análisis son:

- Prima de servicios con un aumento del 3151%, el cual corresponde a la liquidación de veinte (20) funcionarios por valor de \$16.772.549 y a lo obligado por el mismo concepto (prima de servicios) de los funcionarios de la Superintendencia en junio de 2022 por la suma de \$157.107.407.
- Indemnización por vacaciones presenta una variación porcentual de 440%, producto del pago de liquidación por desvinculación de la Entidad de veinte (20) funcionarios, el cual corresponde a la obligación registrada en el SIIF por valor de \$62.632.908.
- Prima técnica no salarial con una variación significativa de \$34.144.618 equivalente al 240%, producto del pago a funcionarios en las nóminas de abril, mayo y junio, así como también la obligación registrada como “pago retroactivo” del primer trimestre de 2022.
- Horas extras, dominicales, festivos y recargos, presentando una variación absoluta de \$6.511.568 equivalente a un 57%.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

De otra parte, se refleja una disminución en la Prima de coordinación de -\$13.330.679 equivalente al -42% y por ser un valor significativo, Vacaciones con variación -\$21.035.935 equivalente al -33%.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Se evidencia un incremento porcentual frente al valor de los contratos del 41% equivalente a \$1.570.947.865, en el periodo del 1 de abril a 30 de junio de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, lo anterior, producto de las obligaciones generadas por la atención a los contratos de prestación de servicios personales.

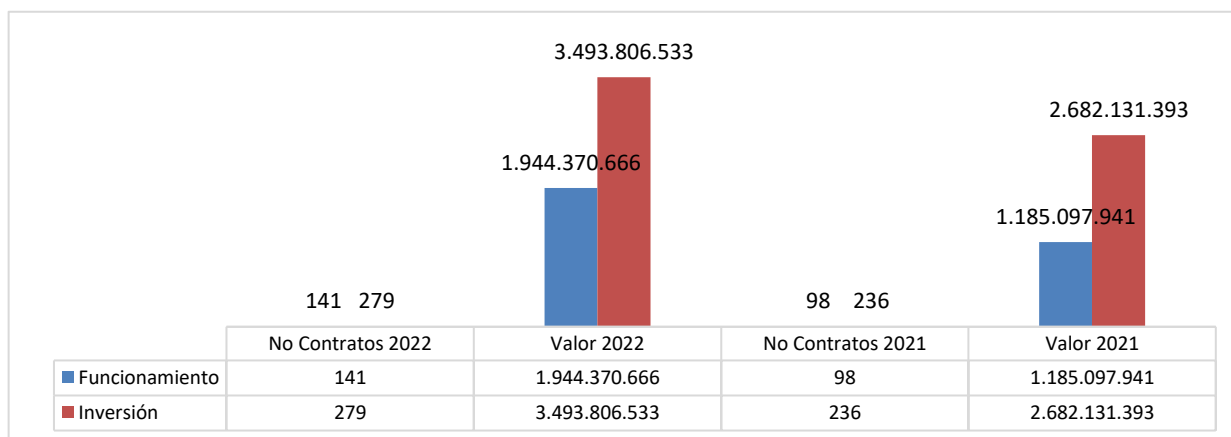
Con relación al número de contratos se observa un incremento en 86 contratos, resultado de comparar 420 del periodo 2022, frente a 334 del mismo trimestre del año 2021.

Tabla No. 02
Comparativo de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Concepto	2022		2021		Variación en número contratos	Variación absoluta	Variación relativa
	No. Contratos	Valor 2022	No. Contratos	Valor 2021			
Funcionamiento	141	1.944.370.666	98	1.185.097.941	43	759.272.725	64%
Inversión	279	3.493.806.533	236	2.682.131.393	43	811.675.140	30%
Total	420	5.438.177.199	334	3.867.229.334	86	1.570.947.865	41%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (Abril – mayo – junio 2021 y 2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Gráfico No. 1
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



Fuente: Reporte de Obligaciones SIIF Nación 2021-2022

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Tabla No. 03
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	5.438.177.199	3.867.229.334	1.570.947.865	41%
TOTAL	5.438.177.199	3.867.229.334	1.570.947.865	41%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril- mayo - junio de 2021-2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

- HORAS EXTRAS**

Una vez analizada la información suministrada por las áreas competentes (Grupo de Recursos Humanos, Grupo de Recursos Físicos y Grupo de Recursos Financieros) se evidencia un incremento en el rubro de horas extras del 57% para el segundo trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de 2021, lo anterior producto del traslado de funcionarios y el pago retroactivo por valor de \$755.934 registrado en junio de 2022, tal como se detalla a continuación:

Tabla No. 04
Horas extras

Rubro	Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	17.927.075	11.415.507	6.511.568	57%
	TOTAL	17.927.075	11.415.507	6.511.568	57%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril - mayo - junio de 2021 y 2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

Las horas extras generadas en el trimestre son las correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2022 que afectan las nóminas de los meses abril, mayo y junio de 2022 respectivamente.

Tabla No. 05
Detalle horas extras segundo trimestre 2022

Funcionario	Horas extras marzo	Horas extras abril	Horas extras mayo
Funcionario 1	100	95	100
Funcionario 2	44	89	100
Funcionario 3	100	77	43
Funcionario 4	88,5	80	100
Funcionario 5	100	68	100
Funcionario 6	100	96	100
Total, horas extras	532,5	505	543

Fuente: Memorando mensual de horas extras Coordinación de Recursos Físicos.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre - Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Analizadas, verificadas y cotejadas las planillas que relacionan las horas extras correspondientes al trimestre (marzo, abril, mayo), la Oficina de Control Interno Observó que para los meses de abril y mayo evidenció que las mismas coinciden con la liquidación realizada por el Grupo de Recursos Humanos. Es de señalar, que la dependencia responsable del suministro de la información (Grupo de Recursos Físicos) no allegó la información de horas extras correspondientes al mes de marzo, pese a que en varias oportunidades fue solicitada de manera verbal y por escrito.

VACACIONES

Respecto al rubro de **Indemnización por Vacaciones**, se evidencia un incremento del 440% en las obligaciones para el segundo trimestre 2022, con una variación absoluta de \$51.024.717, la cual corresponde a los valores obligados en el SIIF por concepto de "liquidación de prestaciones sociales", resultado de la desvinculación de veinte (20) funcionarios de la Entidad.

Tabla No. 06

Indemnización por vacaciones segundo trimestre vigencia 2022

Rubro	Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	62.632.908	11.608.191	51.024.717	440%
	TOTAL	62.632.908	11.608.191	51.024.717	440%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril, mayo, junio 2021 y 2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

El Grupo de Recursos Humanos mediante oficio No. 20223100131993 de fecha 05 de agosto de 2022, informa que diez (6) servidores tenían dos periodos o más acumulados de vacaciones a corte marzo 31 de 2022, clasificados de la siguiente manera;

- Con dos periodos acumulados ocho (4) servidores
- Con tres periodos acumulados dos (2) servidores

Es de advertir que al validar la información suministrada con corte a 30 de junio de 2022 frente a la reportada con corte a marzo 31 del 2022 mediante Memorando No. 20223100072243 del 10/05/2022 de Recursos Humanos, se evidencia la omisión del reporte de información en el Memorando señalado, del servidor Real Guerrero Rodrigo, como se resalta en la tabla No. 7.

Tabla No. 07

Funcionarios con 2 o más periodos de vacaciones acumulados a junio 30 de 2022

SERVIDOR	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3
AVILA SUAREZ HELBER HERNANDO	06/07/2019 al 05/07/2020	06/07/2020 al 05/07/2021	
GOMEZ HERNANDEZ LYDA ROCIO	31/08/2019 al 30/08/2020	31/08/2020 al 30/08/2021	
POVEDA CABEZAS ANGELA	24/08/2018 al 23/08/2019	24/08/2019 al 23/08/2020	24/08/2020 al 23/08/2021
SUAREZ LEON GUSTAVO ADOLFO	08/03/2019 al 07/03/2020	08/03/2020 al 07/03/2021	

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre -- Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

VILLARRAGA GUARNIZO YUDY MARYTZA	1/09/2019 al 31/08/2020	1/09/2020 al 31/08/2021	
REAL GUERRERO RODRIGO	1/11/2018 al 31/10/2019	1/11/2019 al 31/10/2020	1/11/2020 al 31/10/2021

Fuente: Elaboración propia - Información suministrada por el Grupo de Recursos Humanos

Al respecto se reitera lo establecido en el Decreto 1045 de 1978, el cual dispone en sus artículos 13 y 23 lo siguiente: **“ARTÍCULOS 13. DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio.” “ARTÍCULO 23. DE LA PRESCRIPCIÓN. Cuando sin existir aplazamiento no se hubiere usado de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro años, que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. El aplazamiento de las vacaciones interrumpe el término de prescripción, siempre que medie la correspondiente providencia. Solo se podrán aplazar hasta las vacaciones correspondientes a dos años de servicio y por las causales señaladas en este decreto.”**

Por lo anterior, se requiere que el área competente dé cumplimiento a lo establecido en la norma citada.

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a junio de 2022, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No 20223500133133, se observa que en la columna “2do trimestre 2022 siif” el valor del artículo 4 – Indemnización por vacaciones aparece en \$ 62.810.173, es decir se reportó un valor superior en este artículo correspondiente a la suma de \$ 177.265, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 1
Reporte aplicativo medición austeridad a junio 30 de 2022

Fuente memorando 20223500133133 de Coordinación de Recursos Físicos

4. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Una vez analizada la información registrada en el SIIF, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

Durante el seguimiento realizado por parte de la oficina de Control Interno, se evidencia un incremento en las obligaciones para el segundo trimestre 2022, con una variación absoluta de \$31.708.186, lo anterior producto de la no existencia de este concepto en el periodo abril a junio del 2021.

Tabla No. 08

Indemnización por vacaciones segundo trimestre vigencia 2022

Rubro	Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	31.708.186	0	31.708.186	0%
	TOTAL	31.708.186	0	31.708.186	0%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril, mayo, junio 2021 y 2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a junio de 2022, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500133133, se observa que en la columna “2do trimestre 2022 siif” el valor del artículo 7 – Tiquetes aparece en \$0, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$31.708.186, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 2

Reporte aplicativo medición austeridad a junio 30 de 2022

Art. 7 - TIQUETES	\$0	\$0	5	#DIV/0!	Para el primer semestre de la vigencia dos mil veintiuno no se ha ejecutado ningún contrato de tiquetes aéreos
-------------------	-----	-----	---	---------	--

Fuente memorando 20223500133133 de Coordinación de Recursos Físicos

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

En cuanto a Comisiones, Transportes y Viáticos para el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2022 presentó un aumento porcentual del 1228% comparado con el mismo periodo del año anterior, resultado de la participación en el evento, “Desafíos y perspectivas de la Seguridad en Colombia” en la ciudad de Pereira en junio de 2022, así como también la visita de inspección a servicios de vigilancia autorizados y a prestador no autorizado, realizada en la ciudad de Pasto en abril y finalmente las comisiones aprobadas a San Jose del Guaviare y Villavicencio en junio, de acuerdo con estipulado en el Decreto número 822 del 20 de mayo de 2022.

Tabla No. 09
Viáticos

Rubro	Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	48.859.643	3.678.899	45.180.744	1228%
	TOTAL	48.859.643	3.678.899	45.180.744	1228%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril – mayo - junio 2021-2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Realizada la verificación de la información contenida en el Memorando No. 20223100131993, se observa que en el mismo se determina un valor de viáticos por \$52.312.145, sin embargo, en el SIIF en el mismo periodo se reportan obligaciones por un valor de \$48.859.643, originando una diferencia de \$3.452.502, la cual es producto de mayores y menores valores como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 10
Diferencias en reporte de viáticos

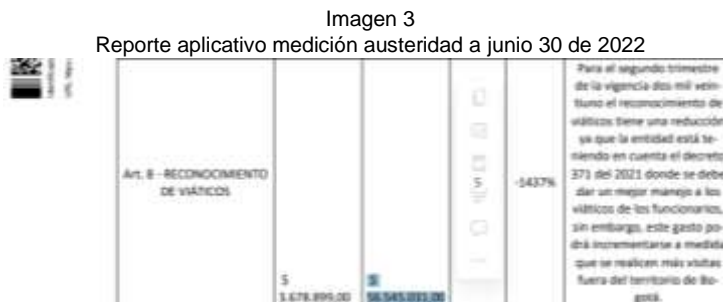
FUNCIONARIO	VALOR TOTAL MEMORANDO	VALOR OBLIGADO SIIF	DIFERENCIA
Funcionario 1	495.418	551.000	-55.582
Funcionario 2	3.112.938	3.202.938	-90.000
Funcionario 3	2.383.083	2.074.000	309.083
Funcionario 4	408.308	627.978	-219.670
Funcionario 5	1.344.884	1.037.000	307.884
Funcionario 6	3.819.672	4.774.590	-954.918
Funcionario 7	408.308	-	408.308
Funcionario 8	1.037.646	-	1.037.646
Funcionario 9	1.344.884	807.000	537.884
Funcionario 10	1.270.549	-	1.270.549
Funcionario 11	1.191.542	807.000	384.542
Funcionario 12	1.046.021	-	1.046.021
Funcionario 13	907.535	1.452.056	-544.521
Funcionario 14	2.390.904	1.950.000	440.904
Funcionario 15	2.383.083	2.060.000	323.083
Funcionario 16	954.918	-	954.918
Funcionario 17	2.882.350	4.009.996	-1.127.646
Funcionario 18	408.308	247.308	161.000
Funcionario 19	-	288.685	-288.685
Funcionario 20	-	448.295	-448.295
TOTAL	52.312.145	48.859.643	3.452.502

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación -Memorando 20223100131993 del 05/08/2022 (abril – mayo – junio 2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a junio de 2022, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500133133, se observa que en la columna “2do

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

trimestre 2022 siif” el valor del artículo 8 – Reconocimiento de viáticos aparece en \$ 56.545.03, es decir se reportó un valor superior en obligaciones por la suma de \$ 7.685.388,00, tal como se detalla en la siguiente imagen:



Fuente memorando 20223500133133 de Coordinación de Recursos Físicos

7. EVENTOS Y CAPACITACIONES

6.1 EVENTOS

La Entidad suscribió contrato 386-2022 con la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM por valor de \$ 130.000.000, y aunque en el periodo objeto se realizaron siete (7) actividades, las mismas no fueron obligadas para pago.

6.2 CAPACITACIONES

La Entidad suscribió contrato 433-2022 con la UNIVERSIDAD MILITAR por valor de \$ 60.000.000 y aunque mediante memorando 20223100131993 del Grupo de Recursos Humanos se informa que, debido al ingreso de nuevos funcionarios a la Entidad se realizaron dos (2) capacitaciones:

- ✓ Cursos en situaciones administrativas
- ✓ Curso en redacción y comprensión lectora

Las mismas no fueron obligadas para pago en el periodo evaluado.

8. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

En lo que corresponde a este rubro, el cual incluye la destinación de recursos para la protección de los bienes de propiedad de la entidad, en el periodo objeto de seguimiento, se observa un incremento del 17% que equivale a \$19.969.432, lo anterior producto de las obligaciones registradas con las empresas RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA y LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S en el segundo trimestre de 2022.

Tabla No. 11
Servicio de Vigilancia

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Rubro	Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	137.398.204	117.428.772	19.969.432	17%
TOTAL		137.398.204	117.428.772	19.969.432	17%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril – mayo -junio de 2021-2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a junio de 2022, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500133133, se observa que en la columna “2do trimestre 2022 siif” el valor del artículo 12 – Esquemas de Seguridad aparece en \$0, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$137.398.204, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 4
Reporte aplicativo medición austeridad a junio 30 de 2022

Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	\$0	\$0	\$	#JUN/2022	Para el trimestre del 2022 de la vigencia se viene ejecutando el contrato de vigilancia y seguridad privada, el cual es difícil encontrar un ahorro, ya que los precios de este servicio van sujetos a los incrementos anuales del salario mínimo, a lo que vigencia tras vigencia se va incrementando.
---------------------------------	-----	-----	----	-----------	---

Fuente memorando 20223500133133 de Coordinación de Recursos Físicos

9. VEHÍCULOS OFICIALES (Adquisición)

Una vez verificada la información registrada en el SIIF, para el periodo objeto de seguimiento no se evidenció obligaciones por los rubros presupuestales definidos en el anexo técnico para el aplicativo de la medición de la austeridad del gasto público, correspondiente a la adquisición de vehículos. De la misma manera, la información fue cotejada con la respuesta suministrada por el Grupo de Recursos Físicos, en la cual se indica que, durante la vigencia 2022 tenía proyectado cambiar los vehículos de la Entidad, sin embargo, no se pudo realizar la adquisición por la falta de presupuesto, así como también porque no se formuló como proyecto de inversión.

10. SERVICIOS DE PUBLICIDAD ESTATAL Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

Una vez analizada la información aportada por el Grupo de Comunicaciones Estratégicas por medio de correo electrónico del 05 de agosto del 2022, el equipo auditor evidencia que, para el segundo trimestre de 2022, la entidad no ha incurrido en el registro de obligaciones en el SIIF por concepto de publicidad, que afecte el rubro presupuestal A-02-02-02-008-03-06 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

11. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y TELEFONÍA

10.1 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

El rubro presupuestal de edición e impresión, en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2022, presentó un incremento de 1518%, equivalente a \$27.754.418, comparado con el mismo periodo del año anterior. Lo anterior producto del retorno a la presencialidad en gran parte de las áreas de la Entidad, las obligaciones fueron registradas con la empresa SOLUTION COPY LTDA.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Tabla No. 12
Servicio de Edición, Impresión y Reproducción

Rubro	Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	29.582.798	1.828.380	27.754.418	1518%
TOTAL		29.582.798	1.828.380	27.754.418	1518%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril – mayo – junio 2021 - 2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a junio de 2022, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500133133, se observa que en la columna “2do trimestre 2022 siif” el valor del artículo 15 – Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina aparece en \$0, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$29.582.798, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 5
Reporte aplicativo medición austeridad a junio 30 de 2022

Art. 15 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$0	\$0	3	#DIV/0!	Para el primer semestre de la vigencia dos mil veintidós no se realizó ejecución de contratos con este objeto, sin embargo se prevé realizar una adjudicación para el segundo semestre para cubrir estas necesidades.
---	-----	-----	---	---------	---

Fuente memorando 20223500133133 de Coordinación de Recursos Físicos

10.2 TELEFONÍA

El rubro correspondiente a telefonía y otras telecomunicaciones, en el segundo trimestre de 2022 registró una disminución del 17%, equivalente a una variación de \$ -3.944.198.

Tabla No. 13
Servicio de Telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

Rubro	Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	19.887.398	23.879.734	-3.992.336	-17%
TOTAL		19.887.398	23.879.734	-3.992.336	-17%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril – mayo - junio 2021- 2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Al realizar la verificación de las obligaciones registradas por proveedor, se determina una variación negativa del 15% de Comcel S.A., pasando de \$3.165.540 en el segundo trimestre de 2021 a \$2.414.414 en el segundo trimestre de 2022, de igual manera se evidenció frente a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, que las obligaciones registradas presentan una disminución del 15% de un periodo a otro.

Tabla 14
Comparativo por proveedor
Rubro: A-02-02-02-008-04
Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones

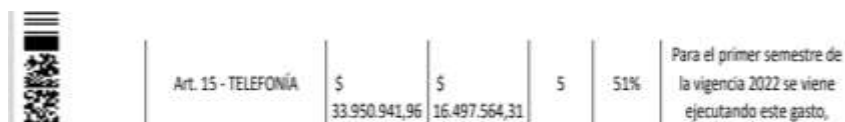
Contratista	2022	2021	Variación absoluta	Variación relativa
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	2.414.414	3.165.540	-751.126	-24%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	17.472.984	20.666.056	-3.193.072	-15%
SUPERINTEDECIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	0	48.138	-48.138	-100%
TOTAL	19.887.398	23.879.734	-3.992.336	-17%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril – mayo – junio 2021 -2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el literal e) del artículo 15 Decreto 397 de 2022 que a la letra dice (**Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.**) Subrayado y negrilla fuera de texto.

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a junio de 2022, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500133133, se observa que en la columna “2do trimestre 2022 siif” el valor del artículo 15 – Telefonía aparece en \$ 16.497.564,31, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$ 3.389.833,69 tal como se detalla en la siguiente imagen,

Imagen 6
Reporte aplicativo medición austeridad a junio 30 de 2022



Art. 15 - TELEFONIA	2021	2022	%
	\$ 33.950.941,96	\$ 16.497.564,31	51%

Para el primer semestre de la vigencia 2022 se viene ejecutando este gasto,

Fuente memorando 20223500133133 de Coordinación de Recursos Físicos

12. SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Analizada la información registrada en el SIIF y suministrada por las diferentes dependencias, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto en el periodo de evaluación en los rubros presupuestales A-02-02-01-003-02-03, A-02-02-01-003-02-04 y A-02-02-02-008-004-03.

13. CONDECORACIONES

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, una vez analizada la información registrada en el SIIF, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto.

14. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Los servicios públicos analizados en este ítem corresponden al consumo de las sedes del Edificio T3 y Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en el periodo comparativo, el segundo trimestre del año 2022 frente al mismo periodo de 2021, se evidencia un incremento del 40% equivalente a \$8.184.345.

Tabla No. 15
Servicios Públicos

Rubro	Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	28.707.861	20.523.516	8.184.345	40%
	TOTAL	28.707.861	20.523.516	8.184.345	40%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril – mayo -junio 2021 - 2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

Tabla No. 16
Comparativo obligaciones de Servicios Públicos de Energía y Acueducto

Concepto	Abril a junio de 2022	Abril a junio de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
CODENSA S.A ESP // ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	27.977.700	19.594.830	8.382.870	43%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – ESP	524.747	357.226	167.521	47%
EDIFICIO T3-CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO - PROPIEDAD HORIZONTAL	205.414	545.892	-340.478	-62%
SUPERINTENDECIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	0	25.568	-25.568	-100%
TOTAL	28.707.861	20.523.516	8.184.345	40%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (abril – mayo -junio 2021 - 2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a junio de 2022, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500133133, se observa que en la columna “2do

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

trimestre 2022 siif” el valor del artículo 19 – Consumo de agua aparece en \$ 524.747, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$ 205.414,00 tal como se detalla en la siguiente imagen,

Imagen 7

Reporte aplicativo medición austeridad a junio 30 de 2022

Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	\$ 357.226,00	\$ 524.747,00	\$	-47%	Este rubro durante el 2 trimestre tiene un incremento del 47% debido a la alta ocupación de la Entidad
---------------------------	---------------	---------------	----	------	--

Fuente memorando 20223500133133 de Coordinación de Recursos Físicos

Durante el periodo evaluado la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada realizó campañas ambientales, orientadas al cumplimiento normativo y concientización del ahorro de agua, energía y manejo de residuos peligrosos. Tal como se observa en los siguientes anexos.



FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



RECOMENDACIONES

Efectuado el análisis documental a la ejecución de gastos del periodo correspondiente al segundo trimestre de 2022 vs 2021, la Oficina de Control Interno procede a realizar las siguientes recomendaciones, con el fin de implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público y racionalizar los gastos en cumplimiento de las directrices gubernamentales

- Es importante implementar acciones administrativas que permitan generar el disfrute de vacaciones por parte de los funcionarios, evitando la acumulación de las mismas.
- Realizar seguimiento a los informes de gestión presentados por aquellos contratistas que se les aprueba Gastos de viaje.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre - Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

CONCLUSIONES

La Supervigilancia en materia de austeridad en el gasto, implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente del orden Nacional, sin embargo, en el periodo objeto de evaluación se observa un incremento en la contratación de servicios personales del 41%, como se describe en el numeral 2 del presente informe, pues se observa un incremento en 86 contratos.

Se evidenció diferencias entre el valor reportado a la Presidencia de la Republica frente a los conceptos definidos en el Anexo Técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, situación que permite presumir el no cumplimiento a lo establecido en el Literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, que determina como objetivo fundamental del Sistema de Control Interno, “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”.

Así mismo, se destaca el interés de la alta dirección, para instruir por diferentes medios, a los funcionarios y/o contratistas, para que dentro de los procesos pongan en práctica las buenas costumbres en el uso adecuado de los recursos que hacen posible el cumplimiento de la sostenibilidad ambiental.

MARIANA ANGELICA GARZON GONZALEZ

Auditor (a) Oficina de Control Interno



MONICA AMPARO VARON AGUIRRE

Vº Bº Jefe Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	